

Abraham Lincoln, campeón de la Justicia

El caso de Abraham Lincoln es edificante. Abogado y político, si en lo segundo tuvo oportunidad de destacarse como figura de extraordinaria significación, lo primero le serviría para tal efecto. Su renombre está asociado a su carácter de Presidente de la República de E. E. U. U. de Norte América y a la obra que desde ahí llevara a cabo. Si únicamente hubieran transcurrido sus días como los de un simple abogado en el distrito judicial de Illinois, su nombre no habría pasado fulgurantemente a la posteridad; su recuerdo se habría apagado rápidamente, y apenas algún acucioso investigador se habría detenido, por determinados aspectos sugestivos, en una que otra anécdota relativa a algunas de sus defensas. Pero no por eso debe desdeñarse lo que Lincoln fuera como abogado, y precisamente débese relacionar su actividad como hombre de estado con su conocimiento del derecho, que adquiriese a través de largos años de consagración su profesión. En el fondo subyacente de la idiosincracia y los hábitos del gran gobernante, se sedimentó una vocación fundamental por la justicia, creada y fomentada durante el ejercicio de su labor forense. Porque la vida, pasión y muerte del gran hombre estuvieron consagrados a la victoria de la justicia. Su vida, durante varios años, dentro de sus afanes relativamente modestos como defensor en Springfield, estuvo dedicada a hacerla triunfar en las causas que apadrinara. Fué la justicia su gran pasión, cuando, encarnada en un sagrado principio, el de la libertad natural de todos los hombres, luchó por ella con la firmeza y la elevación de un apostolado. Y por la justicia encontró su muerte, trágicamente, pagando con su sangre el triunfo de la noble idea redentora; para que así él pasara a la inmortalidad representando no solo el papel del héroe y del santo, sino también el del mártir.

No únicamente ésto; no sólo su predilección por la justicia explica la obra y la vida del gobernante. También en muchos de

los medios empleados durante su administración y su labor en general como jefe de estado, encontramos la aplicación de los hábitos y recursos jurídicos que Lincoln había adquirido y conocía gracias a su dedicación a la defensa judicial durante la época en que trabajó en Springfield.

De este modo la jurisprudencia resultó ayudando a la política. Por el contrario, la actividad del hombre como político no interfirió en su labor forense. Dentro de la intachabilidad moral de Lincoln, era inconcebible que se valiese de su influencia como miembro de la Legislatura del Estado, representante en la Cámara de Diputados o Presidente de la República, para fines utilitarios en su bufete. Sobre este particular escindió limpiamente sus actividades. Su labor como defensor empezó en 1836. Ya había tenido su experiencia en el campo de la política. Candidato en 1832 a la Legislatura de Illinois, fracasó; pero en 1834 insistió, resultando elegido. Fué miembro de la Legislatura hasta 1842. En 1846 fué diputado ante el Congreso nacional, hasta marzo de 1849. En noviembre de 1870 fué designado Presidente de la República. De 1836 a 1860 se dedicó a sus tareas profesionales, con las intermitencias derivadas de los cargos públicos que ocupara. Política y abogacía rivalizan en absorber su vida. El destino le reservaba, dentro del ámbito de la primera, para una misión excepcional. Entretanto la abogacía era un *modus vivendi*. Su afición a la política era lo fundamental en su espíritu. Esto se comprueba por la circunstancia de que antes de inscribirse como abogado, se había interesado ya en las funciones públicas y por la insistencia con que siempre propendió a ellas; sin ser empero un sujeto personalmente ambicioso de poder o de gloria. La voz íntima le decía, sin duda, que allí estaba su verdadero sitio y la finalidad esencial de su existencia. La política acabó por predominar sobre la abogacía: primer funcionario de la República, embargado por una labor abrumante y de tremenda responsabilidad, al abandonar su estudio, que funcionaba bajo la firma de *Lincoln and Herndon*, para ingresar a la Casa Blanca, hubo de despedirse definitivamente de la carrera; la muerte le asaltaría cuando era aún Presidente de la República.

Pero como se ha observado, de 1836 a 1860, las dos actividades, la política y la forense, han convergido en su existencia. Propiamente, se han alternado dentro de ella. No se mezclaron, sino que circunspectamente quedaron discriminadas. Diputado a la Legislatura de Illinois, nunca se valió de tal situación para

utilizarla en provecho de sus intervenciones judiciales. Lincoln revela en todo momento una ética profesional inmaculada. Al retornar de Washington, al término del período congresional, reinicia tranquilamente su labor en la carrera. Elevado a la más alta magistratura, no mantuvo otras relaciones con su asociado Herndon que las de una desinteresada amistad. Ningún favor especial para éste, quien tampoco se lo solicitó; nada que importase o encubriera un beneficio para la firma *Lincoln and Herndon*, que el Presidente electo, antes de marchar al Capitolio, quiso que se mantuviera expuesta al público: *let it hang there undisturbed*, según sus palabras; agregando, en un gesto que nos recuerda a Cincinato, que si vivía regresaría pronto y seguiría con su asociado en la práctica legal "como si nada hubiese ocurrido".

¿Cómo era Lincoln abogado?

No se le podría calificar como un gran abogado en el sentido usual. Cuando se habla del gran abogado se quiere significar aquél que o bien posee una sólida cultura jurídica, o un sistema o aptitud para el trabajo que le sirven eficazmente, o un renombre brillante, por variadas circunstancias; todo lo cual, separadamente o de consuno, llevan a la ascensión profesional. El gran abogado, desde este punto de vista, es el que obtiene éxito en su carrera. El que haga fortuna gracias a los elevados honorarios que gane o a las cuantiosas cuota-litis en que participe, resulta un índice sobre el particular.

Tal criterio, no obstante, es en parte erróneo. Una cosa es conocer; estar preparado, ser eficiente en cuanto a la profesión que se tiene y ejerce, y otra cosa es el sentido de explotación utilitaria de la misma. En el caso de Lincoln se advierte circunstancias que impiden señalarle como un gran abogado. El letrado de verdadera fama es el que goza de una reputación nacional, sino universal. No es el caso de Lincoln, que tuvo una sola defensa en la Corte Suprema General, y cuya actividad se limitó al circuito judicial de Illinois. "La mayoría de sus biógrafos dejan la impresión de que sus asociados lo apreciaban como un ameno y altruista compañero, pero que no lo tomaban muy seriamente como abogado". Así escribe Hill, en su libro "*Lincoln, the lawyer*", refiriéndose a los tiempos en que el modesto defensor hacía sus primeras armas, es decir, a la época de la oficina *Stuart*

and Lincoln. Después, cuando trabajaba bajo las órdenes de Logan, éste, experimentado y acucioso, no pudo hacer de Lincoln *a technical lawyer*. Por eso utilizó sus servicios como un *juri advocate* más que como un *case lawyer*. El mismo se calificó, alguna vez, diciendo: *Y am only a mast-fed lawyer*.

Su filosofía pragmática no le hacía propender a las abstracciones teorizantes. Le preocupaba el caso concreto, real, vital, humano, que enfocaba con precisión, claridad y lógica admirables. Sabía instintivamente que la vida es más rica e instructiva que todos los libros; que la ciencia se forja *a posteriori*, para comprobar o compulsar los hechos reales, que por intuición certera puede llegarse directamente a conocer la verdad. Sabía que el hecho humano es el que debía aprehender, comprender e interpretar, porque la vida no existe para la ley, sino la ley para la vida". Las reglas del derecho—como lo advierte Carnelutti—no están reclusas en los Códigos como en una vitrina; están operando en la vida, esto es, gobernando en la vida de los hombres, donde, para conocerlos no basta conocer la fórmula ni aprender la historia. Hay que verlos operar, es decir, ver cómo se comportan los hombres respecto a esa regla, no solo aquéllos a quienes toca mandar, sino también aquéllos a quienes corresponde obedecer. Solamente así las leyes muestran no tanto su apariencia como sustancia, es decir, su verdadero valor".

La intuición vital de Lincoln le permitía proceder por un método tal vez simple, pero de evidente rapidez y en general muy eficaz. Así se explica que, revelando escaso interés para enfrascarse en los análisis minuciosos de los libros de jurisprudencia, pudo decir alguna vez a Herndon: "Vamos, Herndon, explíquenos lo que dicen esos libracos". En una ocasión manifestó, escribiendo a un joven que deseaba practicar en su bufete: "Si usted tiene realmente el deseo de dedicarse al foro, ya tiene adelantada la mitad del camino, siendo indiferente el que estudie Ud. en un lado o en otro. Yo he estudiado solo. Lea Ud. los libros hasta que penetre bien su sentido; esto es lo más importante, no siendo preciso para ello que habite Ud. una gran ciudad. Yo aprendí derecho en New Salem, que solo cuenta 300 almas. Tenga muy presente que para conseguir el triunfo en todos los terrenos, lo principal es la propia voluntad". Se cuenta que una vez un abogado con el que contendía Lincoln, citó pomposamente una máxima en latín, con el propósito de deslumbrarlo preguntándole: ¿No es así, señor Lincoln? Este no se perturbó; su calma y buen

humor característicos le hicieron salir airoso del embarazo. Si aquello es latín—respondió—pienso que Ud. hubiera procedido más acertadamente presentando otro testimonio. Todo esto resulta incompatible con el carácter propio de lo que actualmente se entiende qué es y cómo debe ser un abogado moderno.

Sí: ciertamente el talento, lo que se llama el “ojo clínico”, las aptitudes personales, constituyen lo fundamental en cualquiera profesión u obra. El abogado, como el artista, nace. Wagner no hubiera sido lo que fué en la música si, además de su preparación técnica, adquirida tras penosos y prolongados esfuerzos, no hubiera tenido como un don innato y su genio. Pero un hombre con disposición natural con verdadera vocación para una profesión o un arte, si no se dedica con exquisito y paciente esfuerzo a adquirir lo que se llama la técnica, no será un profesional o un artífice completo de indiscutible significación. La materia prima no basta; han de emplearse también los medios adecuados para su utilización.

Por eso Lincoln, con excepcionales condiciones naturales, puede ser calificado como un abogado eficiente; pero no propiamente como un gran abogado.

Por lo demás, para los fines mismos de la defensa judicial, tal como se practicaba por aquel entonces en Illinois, no se requería mayormente otra cosa que un buen sentido práctico, un juicio certero, un agudo poder de análisis, una imaginación ágil y perspicaz, una inteligencia reflexiva, una perfilada penetración psicológica. Los jurados, como ocurre generalmente con ellos, trataban las cuestiones con criterio de conciencia, y los mismos jueces obraban, más que conforme a una apreciación técnico-profesional, según su leal saber y entender. Lincoln tenía todas aquellas condiciones y aptitudes para la defensa dentro del medio y tiempo en que actuó.

Más, la no muy abundante o resaltante cultura jurídica de Lincoln, no significa que él fuera simplemente un empírico. Su vocación profesional arrancó de la lectura de los *Blackston's Commentaries*. Su biógrafo, Willian Eleroy Curtis, en su obra *The True Abraham Lincoln*, recoge el relato del propio biografiado: “Registrando algunos objetos, reparo en un barril, y vaciando su contenido en el suelo encontré entre los objetos desparrramados, una edición completa de los comentarios de Blackston. Comencé a leer esta famosa obra, para lo cual contaba con el tiempo necesario, durante los largos días estivales cuando los campesinos

estaban ocupados con sus cosechas, mis parroquianos eran escasos y habitaban lejos entre sí. A medida que avanzaba en la lectura, más y más me interesó. Nunca en toda mi vida estuvo mi mente tan completamente absorbida. Leía y leía hasta devorar la obra”.

Así que fué progresando en su carrera, hasta llegar a gozar de renombre en el medio en que actuaba, su preparación jurídica fué también perfeccionándose. Se preocupó por conocer los grandes principios de la *Common law* inglesa, y aún cuando advierte Hill que no estaba familiarizado con las doctrinas jurídicas, “estaba bien asentado en todas las bases fundamentales de su profesión”. Esta eficiencia profesional de Lincoln, que fué afirmándose a través de sus treinta y tres años de ejercicio forense, se demuestra por el número relativamente copioso de asuntos que le fueron encomendados, algunos de relevante importancia; por el alto porcentaje de éxitos obtenidos; a lo que hay que agregar la circunstancia de que fué apoderado de la *Illinois Central Railroad*, la corporación más importante del Estado, y Consejero Legal de la *Rock Island Railroad*. El mismo Hill anota: “El no ponía mayor interés en las abstracciones de orden legal que se discutían en los tribunales (*court-rooms*), y también las chicanerías de la práctica le molestaban; pero cuando había un principio esencial conformado por una cuestión legal, lo estudiaba con la más cuidadosa atención, y sus argumentos eran usualmente tan originales, que presentaban el objeto bajo una nueva luz, no obstante cuantas veces él hubiera sido estudiado”.

Indiscutiblemente tuvo Lincoln una virtud calificante del buen abogado: su honestidad. Ya sus conciudadanos le denominaron el *Honestabe*, lo que hace recordar, como lo advierte Von Emil Bode, en su excelente biografía sobre Lincoln, el caso de Aristides, a quien sus contemporáneos llamaban el Justo. La honradez de Lincoln, escribe Ludwig, se había hecho proverbial. Nadie y menos que nadie su consocio Herndon, pensó nunca en exigirle una cuenta formal del dinero que pasaba por sus manos. Cuando cobraban sus honorarios, Lincoln dividiendo los billetes decía simplemente: toma, aquí tienes tu parte. Su generosidad creció con su prosperidad, en vez de disminuir como suele suceder, y no pocas veces, su honradez entraba en pugna con sus propios intereses. En una ocasión, defendiendo a un viejo a quien dos muchachos habían quitado un coche sin pagárselo, Lincoln apoya el argumento de su adversario cuando alega la minoría

de edad de los acusados, y en un animado alegato sabe inclinar al Tribunal a favor de los menores a quienes los jueces no deben echar a perder condenándolos a prisión. A otro cliente, cuyas probabilidades de éxito son inmejorables, le dice: "yo puedo ganar su asunto y sacar para Ud. esos seiscientos dólares. Pero con ellos haría desgraciada a una familia honrada. Por lo tanto ni quiero encargarme de su caso ni ganar sus honorarios. Permítame, sin embargo, que le dé un consejo gratis: váyase a su casa y busque una manera más honrada de ganar seiscientos dólares".

También son de rememorar otros hechos relatados por sus biógrafos. Así, el del Párroco que hipoteca su casa sin exigir recibo ni la anotación respectiva en el Registro. A veces los contendientes en lugar de enfrascarse en un litigio moroso y desagradable sometían la controversia a su decisión salomónica. El, por lo demás, aconsejaba arreglar tales diferendos, en toda ocasión, antes que las partes fueran al pleito legal; pues decía que un "abogado como fomentador de arreglos pacíficos, tiene mayor oportunidad de ser un hombre bueno". El caso de Dungee es sobre este particular ilustrativo. Dungee, un portugués de raza morena, fué insultado por su cuñado, Poe Spencer, por haberse casado con aquél su hermana, una mujer de raza blanca. Dungee inició querrela por calumnia asistido por Lincoln; la sentencia ordenó el pago de una suma relativamente apreciable en contra del reo; Lincoln persuade a su cliente para que no insista en el cobro, y el asunto se arregla reconciliatoriamente, pagándose por el perdedor sólo las costas judiciales y los honorarios profesionales.

Los consejos que Lincoln ha dado sobre estos aspectos de la vida forense, son un pequeño catecismo que todo letrado debiera tener siempre muy presente. Exhortaba de este modo: "persuade a tus prójimos de los beneficios de llegar a una transacción; hazles comprender que las más de las veces, el que obtiene judicialmente la victoria, en realidad pierde por razón de los gastos, los honorarios y el tiempo gastado. El abogado que se dedica a buscar la paz de los espíritus, tiene cien probabilidades de ser un sujeto honesto. Existirán siempre numerosos litigios; mas, no debe incitar a ellos, pues el que tal hace, realiza una de las acciones más bajas que pueda ejecutar un hombre. Como regla general no admitas nunca pagos anticipados; a lo sumo,

una pequeña cantidad a cuenta. Serías hombre poco digno de aprecio si sólo por eso te interesaras en el asunto”.

En general este hombre sereno, circunspecto, tranquilo, ajeno a la tentación de hacer daño a nadie, quiere vivir y que los demás vivan también en paz. Su personalidad moral está vinculada al alto concepto que tiene de su profesión, y por eso juzga que el papel del abogado es, por regla, no fomentar las controversias litigiosas, sino evitarlas. El abogado debe adelantarse al Juez; debe buscar la conciliación de los contrincantes; aconsejar a uno y otro, sin mirar tan sólo al interés particular de uno de ellos, así sea su cliente; considerar preferentemente la posibilidad de que lleguen a una solución que satisfaga a ambos, que sea equitativa. Se eleva así en su categoría funcional, de simple personero de una de las partes, a árbitro sereno e imparcial. Por eso, escribiendo en general sobre la conducta humana, Lincoln, el abogado que aconseja las conciliaciones antes que el litigio, puede decir predicativamente con una grandeza moral que nos recuerda a Marco Aurelio: “No pelearse nunca. El que quiere perfeccionar su personalidad no tiene tiempo para ello y menos para tomar sobre sí las consecuencias que pueda acarrear. Ceded en las cosas grandes si vuestros derechos son iguales, y ceded siempre en las pequeñas si con ello no perjudicáis a tercero”.

Sus defensas estaban precedidas por el convencimiento de que la razón intrínseca era su aliada. No tanto la razón estrictamente legal, que únicamente se apoya en el texto escrito o en un precedente jurisprudencial, sino la razón de que vista la cuestión en su prístina e inmediata realidad, representaba una esencialmente justa. De otra manera, se desinteresaba hasta bruscamente del asunto. Un caso relatado por Ludwig es el siguiente: Una dama le envió 250 dólares para que se encargara de su proceso; el cual rechazó escribiéndola: “No encuentro un solo clavo en que poder colgar sus pretensiones”. En otra ocasión declara al defensor de la parte contraria: “Veo que mi cliente no tiene razón y le aconsejaré que renuncie al pleito”. Witney ha relatado que una vez asistía a un individuo acusado de homicidio; las pruebas fueron demostrando que la inculpación era fundada, y entonces Lincoln, si no abandonó la defensa totalmente, perdió todo interés en la misma. En otra ocasión se retiró del Tribunal, en una causa que rehusó continuar, al persuadirse de que no representaba una de justicia.

Otra vez su proceder fué más insólito. Un esclavista le contrató para la vista del asunto en que controvertía con un médico, al que acusaba de haber dado hospitalidad a un esclavo fugitivo perteneciente al demandante. Asume el encargo; pero cuando hace su intervención oral ante el jurado, resulta justificando el proceder del adversario". Esto se halla en riña con una ética profesional ajustada. Porque Lincoln o debió rehusar intervenir, o de todos modos no debió traicionar a su cliente. Pero dentro de su temperamento de tan propia independencia y las originales reacciones de su personalidad, se comprende que predominase en ese momento el imperativo humano de la honradez, que le hacía comprender que la conducta del demandado era correcta, frente a los deberes de consecuencia estrictamente profesional. En este caso, como en tantos otros de su vida, se constata que para él era el hecho humano en su auténtica y prístina significación, lo que valía capitalmente, por cima de toda otra consideración.

No transigía con procedimientos dilatorios de chicanería. Cuando alguna vez su compañero Herndon obrara en tal forma, le censuró francamente, diciéndole: *You know it is a sham*, y le urgió para que se desistiese de tales procedimientos.

En materia de honorarios Lincoln jamás abusó. Como todo hombre superior, demostró despreocupación por el dinero y no estuvo poseído de esa fiebre infernal de hacer fortuna como finalidad esencial o predominante. El expresó su punto de vista sobre el particular, diciendo que la riqueza es simplemente lo superfluo que no necesitamos.

Económicamente, el matrimonio constituido con Mary Todd, pasaba algunas veces por apuros, y de todos modos el marido, por más que gozase de buena reputación profesional y trabajase empeñosamente, no llegó a hacer fortuna. Por eso allá por el año de 1855, después de ser derrotado por Douglas para la nominación como Senador por Illinois, escribía: "Mala cosa es ser pobre. Por mucho que me violente, debo ocuparme de mi bufete, pues si este año lo descuido como el pasado acabaré por no tener que comer".

Las cuestiones referentes a la fijación del monto de los servicios, los dejaba en general al criterio y determinación de Herndon. En una ocasión en que una compañía de artistas ambulantes estaba en dificultades, se ofreció a presentarles su auxilio legal gratuitamente. Al asumir la Presidencia de la República, después de 33 años de actividad profesional, su fortuna apenas alcanzaba

a 10,000 dólares (Elleroy Curtis). En el caso de Dungee, antes relatado, decidió que la parte adversaria fuera la que determinara el monto del honorario que debía pagársele. Cuando aquélla rehusó hacerlo, insistiendo en que fuera el propio interesado quién lo determinara, se contentó con fijar la módica suma de 35 dólares, causando el estupor del abogado de Spencer. Lawrence Waldon al comentar el caso expresó que si hubiera pedido 100 dólares, hubiera estimado la cifra como perfectamente equitativa.

En otra oportunidad le encontramos, por el contrario, firme y tozudo en su exigencia para cobrar un honorario apreciable, frente a la resistencia de la persona obligada. El sabe que le acompaña todo derecho, que se le opone una resistencia arbitraria, y se muestra pertinaz por vencerla. Se trataba de un litigio entre la *Illinois Central Railroad*, una compañía de importancia, con Mac Lean County; la cuestión comprometía apreciables intereses; el juicio fué fallado a favor de la defendida de Lincoln después de ardua labor. Aquél exigió 5000 dólares por su servicio, y ante la negativa de la Corporación la demandó. Los principales abogados de Illinois estuvieron de acuerdo, y así lo declararon, que la cantidad pedida era una razonable, vale decir, que no entrañaba exigencia desmedida. El veredicto resultó favorable a Lincoln.

Las versiones sobre la manera o forma como se desempeñó en su actividad de abogado, demuestran que fué eficiente. Suplió la penuria de conocimientos académicos, quizás no indispensables para el género de actuaciones que en general le cupo patrocinar, con otras condiciones y aptitudes naturales y con el empleo de otros medios tendentes al fin que es inherente de la defensa: ganar el pleito para el cliente. Su inteligencia maniobraba entonces con una sistemática y disciplina seguras y ordenadas, en curioso contraste con sus hábitos de vida, un tantos bohemios y hasta extravagantes. Su criterio lúcido, su juicio, vivaz y certero, su vigoroso poder de análisis, le permitían enfocar con toda precisión el problema central y persuadir a los Juzgadores en favor de la causa que representaba. Si su imaginación no era rápida y brillante, era en cambio muy feliz, actuando con calma y seguridad.

No emocional en relación a las circunstancias concretas en que le tocaba desempeñarse, por temperamento más bien flemático, pero fervoroso de la justicia que patrocিনaba, sabía ubicar

el punto medular fría, lógicamente, con una precisión y claridad admirables. Se adentraba en el sentido real, concreto, del caso que trataba; veía y examinaba el hecho humano en su exacta significación y exponía su punto de vista en forma tan diáfana como para ser comprendida por un niño. No hacía uso abusivo de dialéctica o retórica en su disertación, más bien descarnada y simple; la demostración la hacía con palabras sencillas y argumentos precisos, como si se tratase de un desarrollo de fórmulas matemáticas. Este hombre, cuya inteligencia trabajaba lentamente, elaboraba concienzudamente sus reflexiones, que después las despedía, certeras como flechazos que no fallaban en caer en el disco. El humor campeaba en medio de todo ello. Sicólogo intuitivo consumado, sus golpes irónicos eran de una eficacia desconcertante. En general caviloso, con su cara seria, adusta, como de un sujeto sumido en sus propias meditaciones; propenso a caer en la melancolía, bajo la constante impresión penosa del ambiente glacial de su matrimonio y la incompreensión de su mujer; con frecuencia hermético y reconcentrado, se entregaba, acaso como un desahogo, cuando se le ofrecía la ocasión, a la charla amena, matizada de ingeniosas historietas y graciosas referencias, al chiste discreto, al comentario agudo pleno de sabroso ingenio, pero jamás maculado de procacidad o de insidia. Como se ha dicho, el humor era el talismán con el cual él conseguía el exorcismo contra "el molesto demonio de la preocupación y la duda". Dentro de una actitud general de severa austeridad moral, que nos hace pensar en un discípulo de Sócrates, se mostraba a veces socarrón como un personaje de Rabelais; y sus inesperados y acerados golpes de ironía y de broma que utilizara eran, dentro de las discusiones judiciales, de un efecto tundente y desconcertante para el adversario.

Recurría sagazmente a las metáforas y parábolas y usaba ejemplos y comparaciones sacados de la sabiduría popular. Utilizaba el apólogo, él, aficionado a la lectura de Esopo, y en sus demostraciones empleaba un método socrático que le permitía con gran maña desarmar al adversario y herirlo en su talón de Aquiles. Todos estos recursos y habilidades, tan propios y característicos de Lincoln como abogado, explican sus éxitos y el interés que suscitan los más interesantes casos en que le cupo intervenir. Sus numerosos biógrafos se han encargado de hacer la versión de ellos y será, de todos modos, de utilidad referirse a los mismos.

El caso Adams-Anderson fué uno de los primeros que tuvo a su cargo. Una viuda apellidada Anderson descubre que un tal James Adams, quién se titulaba a sí mismo "general" y era un tanto leguleyo había, mediante cierto gatuperio, apoderádose de una propiedad que había pertenecido al marido de ella, y que a la muerte de éste legítimamente le correspondía a la viuda supérstite. Lincoln defiende con energía "furiosa" a la misma; ataca severamente al "general", al que llega a calificar de "persona de mal nombre y mala fama". Obtiene que se reconozca el derecho de la reclamante.

En 1839 ampara a una compañía de cómicos ambulantes que se habían instalado en Springfield. Se pretendía hacerles pagar una multa exorbitante. Jefferson refiere que "el joven abogado comenzó su alocución desarrollando el punto con tacto, destreza y gracia, trazando la historia del drama desde los tiempos en que Thepsis aparecía en su carro hasta la escena moderna. Ilustró su peroración con un gran número de anécdotas y mantuvo al Concejo en una continua hilaridad. Su buen humor prevaleció, y la exorbitante multa fué puesta de lado".

Una de sus intervenciones célebres fué en el litigio Cromwell versus Baily. El primero había vendido al segundo una muchacha de raza negra, llamada Nancy, a quien reputaba como su esclava, pudiendo en consecuencia enajenarla, como cualquier otra cosa de su propiedad. Demandó a Baily para que le pagase el precio de la venta. Baily solicitó la asistencia de Lincoln y éste hizo una notable defensa, remarcando la ilicitud que entrañaba el contrato base de la demanda. Invocó la Ordenanza de 1787, que prohibía la esclavitud en los Estados del Nor-Oeste Americano; con fervor patético reclamó el derecho de todo ser humano a la libertad natural y estigmatizó, por ende, el contrato de venta con referencia a Nancy, como repugnante a los principios elementales del orden jurídico en las naciones civilizadas. Sus argumentos persuadieron a la Corte; la demanda no fué amparada y a Nancy se le reconoció su calidad de persona libre.

En una ocasión actuaba en pro de un sujeto inculpado de haber atacado a otro. Se demostró que el acusante había sido el agresor; se arguyó por el otro abogado que el acusado hubiera podido defenderse sin causar daño al atacante. Entonces Lincoln dijo: esto me recuerda a un sujeto que fuera atacado por el perro de un campesino, al cual perro aquél matara con una horquilla. ¿Por qué has matado a mi perro?—pregunta el campesino. Por-

que quiso morderme—replica el ofensor. Pero ¿por qué no lo atacaste con el mango de la horquilla? —persiste el campesino. ¿Y por qué no vino hacia mi el perro atacándome con el rabo? (Hill.—“Lincoln The Lawyer”).

Un testigo ofrecido por la parte adversa a la que representaba Lincoln, contaba que cuando fué aquél a deponer, le preguntó Lincoln si era pariente de un tal John Hoblit que, remarcó, era amigo íntimo de él; y cuando le respondió que era su abuelo, se mostró muy contento y afable, haciéndole numerosas preguntas de orden familiar: en suma, se ganó para su causa al testigo que declaró contrariamente al litigante que lo había ofrecido.

Otra de sus actuaciones más notables fué el incidente en el proceso contra William Armstrong por la muerte de James Metzker. Armstrong y Metzker habían tenido una reyerta y se había encontrado al último asesinado, haciéndose recaer la culpa en el primero. Todas las presunciones obraban en su contra. El testimonio fundamental era el de un tal Allen, quien aseguró haber presenciado cuando el reo asestó el golpe fatal con una arma cortante. Lincoln, examinando al declarante, trata de buscar el punto débil de la deposición. Le acosa implacablemente y al fin obtiene lo que busca. Le obliga a precisar la hora de la reyerta: las once de la noche según el testigo. Le pregunta entonces cómo pudo ver la escena en tales circunstancias. Gracias a la luz de la luna, es la respuesta. Lincoln confronta la aseveración con un calendario, que demostraba que a esa hora la luna no alumbraba para hacer visible la escena relatada.

El caso concerniente al testigo J. Parker Green es también frecuentemente citado. Lincoln apadrinaba a un sujeto acusado como falsificador de moneda. El principal testigo de cargo era el antedicho J. Parker Green. Lincoln le preguntó por qué se llamaba J. Parker Green, por qué esa J. estaba delante, qué significaba, si John u otro nombre; por qué no se llamaba John P. Green; por qué no quería el testigo hacerse conocer por su verdadero nombre completo, si tenía algo que ocultar en su vida y que temía fuera revelado con relación a él y a su nombre, y así sucesivamente. Stevenson relata que “había algo irresistiblemente divertido en los diferentes tonos e inflexiones de la voz de Mister Lincoln cuando pronunciaba las diversas modalidades acerca del nombre del testigo.... Había algo en el procedimiento de Lincoln al formular sus preguntas, que me hicieron caer en sospecha acerca del testigo, y desde ese día nunca he podido

librar ni imaginación de la impresión, en sí arbitraria, que existía algo no en debido orden acerca de J. Parker Green. Ello era, por lo demás, una cosa sin sentido; pero el jurado debió sentirse impresionado como lo fui yo, porque a Green no se le dió crédito y el procesado salió libre" (1).

En el juicio seguido por la muerte de Greek Crafton, ocurrida durante una pelea con un joven apellidado Harrison, asumió la defensa de éste último. Otros abogados intervinieron también en favor de la misma defensa, estando la acusación asistida por algunos otros. Había bastante confusión y contradicciones sobre las causas motivantes de la contienda y el jurado parecía indeciso, hasta que Lincoln ofreció la declaración de un sacerdote, Peter Cartwright, abuelo del enjuiciado. Requirió alponente para que revelase lo que Crafton moribundo le había comunicado, esto es, sus sentimientos de reconciliación con Harrison, habiendo suplicado que no se le inculcase por causa de su muerte. "Entonces —escribe Hill— a falta de otros elementos para sustentar su alegato, Lincoln comenzó su peroración a los jurados, exhortándolos para que respetasen la voluntad del moribundo, absteniéndose de hacer recaer mayor pena y aflicción sobre el venerable sacerdote que había revelado un mensaje casi procedente del otro mundo, y tan poderosamente impresionó a sus oyentes, que los esfuerzos de la acusación resultaron vanos, obteniéndose un veredicto absoluto".

Ludwig refiere otro caso en los siguientes términos: "en otra ocasión un hombre muy rico hirió de un bastonazo a un vecino y éste exigió una indemnización de \$ 10,000.00. Lincoln defendía al agresor. Su contrario arrancó lágrimas al tribunal, exponiendo con elocuencia la honradez de la víctima atropellada por la soberbia de un potentado. Levantóse luego Lincoln para contestar; ajustóse la americana, miró atentamente un papel que tenía sobre su mesa, lo cogió, lo examinó minuciosamente, y se

(1) En un proceso por estafa de caballerías, en el cual tenía por contrario a su antiguo asociado Logan, después que este había evacuado su informe Lincoln comenzó el suyo diciendo: "debéis ser cuidadosos y no permitir ser dominados por la elocuencia del abogado de la defensa. El Juez Logan, lo sé muy bien, es un eficiente abogado. Yo me he encontrado frecuentemente con él para que no abrigue duda sobre ello; pero por muy perspicaz y cuidadoso que sea, a veces yerra. Desde que esta causa empezó, reparé en que, a pesar de todas las precauciones y minuciosidades, no ha tenido bastante atención o diligencia para ponerse bien la camisa. (Hill). Esta advertencia causó gran embarazo al meteuoloso Logan, mientras los jurados apenas podían reprimir la risa; y desde ese momento, agrega Hill, Logan se sintió perdido.

echó a reír produciendo un movimiento general de curiosidad en la sala. Volvió a dejar el papel sobre la mesa, arreglóse la corbata, cogió de nuevo el papel y rióse más estruendosamente que antes. Contagiados por el ejemplo, todos los presentes tomaron parte en la hilaridad. Despojándose entonces de su americana, repitió el orador su mímica, en tanto que la Sala prorrumpía en ensordecedoras carcajadas. Excusóse entonces el abogado, explicando la razón de su regocijo. En aquel papel constaba que el acusador había empezado por tasar su maltrecho honor en \$. 1,000.00; pero habiéndose enterado, después de este avalúo, que su agresor era un hombre rico, había llegado a la conclusión de que su honor no valía menos de \$. 10,000.00. Ofreció luego al demandante unos cuantos cientos de dólares, contó una de sus divertidas anécdotas y persuadió al tribunal de que diése la causa por terminada ateniéndose a su propuesta”.

Estos y algunos otros hechos ilustrativos sobre la actividad forense de Lincoln explican que se le estimase como un abogado competente. Claro está que algunos de los recursos, medios o argumentos como los que utilizaba, resultan incompatibles con la forma cómo actúan los letrados hoy en día. La labor de Lincoln hay que juzgarla, pues, en relación al tiempo y las circunstancias.

De todos modos, siempre resulta sugestivo conocer tal aspecto de la vida del gran hombre. El mérito de un individuo auténticamente notable, se transparenta en las variadas fases o manifestaciones de su vida; no sólo en los trascendentes acontecimientos o en las faenas extraordinarias que le conciernen, sino también, diagnósticamente, en los hechos cotidianos o en los sucesos corrientes que forman la menuda y tupida trama del existir humano. Así como en materia de procesos judiciales son, muchas veces, las cuestiones al parecer irrelevantes, que no revisten mayor importancia económica, las que exigen sumo cuidado y ponen a severa prueba los conocimientos, la diligencia o el poder creatriz del defensor (tanto o más que las cuestiones aparatosas, que se presentan pomposamente como asuntos imponentes por su cuantía); así también, en general, en la vida de un gran hombre, son los detalles, los hechos al parecer insignificantes, la manera de comportarse frente a las varias situaciones circuns-

tanciales, los que más fidedignamente sirven para calificar su personalidad. El gran hombre, por el efluvio imponderable que brota de su espíritu, dá realce a los menores hechos cotidianos en que le cabe participar. El hombre superior lleva en sí, como un atributo propio, la grandeza de alma y hace grande todo aquello que toca. Como decía Pascal, "en un alma grande todo es grande".

Gloriosa, útil, grande, aparece la figura de Lincoln cuando se hace campeón del derecho a la libertad natural de todos los hombres, redimiendo a una raza de la esclavitud, en un gesto que acaso solo tiene comparación remontándonos 24 siglos atrás, cuando Servio Tulio libertase a los siervos en Roma. Es también gloriosa, útil, grande, cuando, relativamente modesto abogado en Springfield, defiende causas intrínsecamente buenas, ampara a los que tienen la razón, actúa así para que reine la justicia en las relaciones sociales.

La justicia fué siempre la inspiradora de su actuación en todas las fases de su actividad, tanto de abogado como de gobernante; ella dió carácter e imprimió rumbo a su vida. Este es el mejor elogio que puede hacerse de él. "Sé justo y no temas nada": he aquí el apotegma que se lee en *Enrique VIII*, y que parece hubiera tenido siempre delante, como divisa, Lincoln; él, precisamente lector asiduo de Shakespeare.

Lincoln, Presidente de la República, el Libertador, como es llamado por antonomasia, actuando desde otro escenario mucho más grandioso que el de los tribunales y jurados de Illinois, es intrínsecamente el mismo hombre que cuando actuaba como abogado en Springfield. La historia quiso que tuviese un *training* y preparación largos y laboriosos, durante más de 30 años de actividad como abogado, para encomendarle una de las más sagradas y trascendentales defensas: la de una raza oprimida, la de uno de los derechos naturales del hombre, es decir, de una causa que interesaba y cuya clientela era toda la humanidad. Entonces Lincoln, para ganar esta causa, hubo de empeñarse con todos los recursos apropiados, todos los medios idóneos, todas las tácticas empleables que, antes como abogado en Springfield, había aprendido a utilizar: inteligencia, astucia, indulgencia, tenacidad, energía, juicio certero y claro, oportunidad para asestar golpes de efecto tundente, conocimiento psicológico de hombres y situaciones. Tan sólo su antiguo buen humor pareció que lo abandonara: se hizo más hermético y caviloso; él, hombre por ex-

celencia pacífico, hubo de dirigir una cruenta guerra civil; sus preocupaciones trazaron surcos tajantes en su espíritu, y sus zozobras, provenientes de variadas causas, en medio de una labor ciclópea de responsabilidad agobiadora, fueron dando a su carácter perfiles cada vez más graves y austeros; los que convenían a su vida a la postre heroica, destinada a pertenecer a los siglos, como diría a su muerte su Ministro de Guerra, Stanton.

Pero fué su vocación por la justicia la que siguió fundamentalmente presidiendo todos sus actos. Por ella se empeñó en esa lucha definitiva de su destino, que fué también la lucha por una causa en que estaban interesados los principios más nobles del existir humano. Como anota Ossorio y Gallardo, el antiguo abogado al vencer en esa causa, ganó el mejor honorario y tuvo el mayor triunfo: el de pasar a la posteridad con un nombre inmortal.

JOSÉ LEÓN BARANDIARÁN.
